CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916 Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723-108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.

Tel./Fax 0264-4274209. Director: Sr. Fernando Esteban Conca

### **AÑO CII**

### SAN JUAN, MARTES 2 DE OCTUBRE DE 2018

25.769

"Año del Bicentenario de la Batalla de Maipú"



#### **AUTORIDADES:**

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO Ministro de la Producción y Desarrollo Económico Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. ARMANDO SÁNCHEZ Ministro de Desarrollo Humano y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

### Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

### Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato de la Cámara de Diputados

Dr. JOSÉ ABEL SORIA VEGA

Presidente Excma. Corte de Justicia

*Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO*Ministro de Salud Pública Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL

Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNSZPAN Ministro de Turismo y Cultura CPN. JUAN FLORES Secretario General de la Gobernación Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Ing. TULIO ABEL DEL BONO Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

Si: JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ Secretario de Deportes

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar / www.sanjuan.gov.ar



### **DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO Nº 0565 26-03-18

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Contrato Administrativo de Servicios de Colaboración, que ha sido suscripto por el Sr. Secretario de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable y la persona que se detalla en el siguiente cuadro, el que se encuentra comprendido en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-11 y que como anexo, forma parte integrante del presente Decreto.

APELLIDOS y NOMBRES

DNI N° MAN-

RIQUE MORENO, EDUARDO DANIEL

14.961.606

DECRETO Nº 0603 -MSP- 28-03-18

ARTÍCULO 1°.-Apruébese los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración, desde Abril de 2.018 hasta el 31 de Diciembre del mismo año, suscriptos entre la Dirección de Obra Social de la Provincia (D.O.S.) y las personas que en el siguiente cuadro se detallan, las que están comprendidas en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284/2.011 y Nota Múltiple N° 05/17 y que como Anexo forma parte del presente.-

NOMBRE Y APELLIDO D.N.I
FRAIRE, CLAUDIA SUSANA 18.608.131
MARCHESI CRIM, MARÍA VERÓNICA 30.989.304
SCHIBILEVSKY, LUIS DAVID 26.511.698
TRINCADO HIDALGO,
LEONARDO ADRIÁN 27.784.293

DECRETO Nº 0635 -MIySP- 05-04-18

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Contrato Administrativo de Servicios de Colaboración suscripto por la Sra. Subsecretaria de Coordinación Administrativa Financiera, Lic. María José GIOJA y la persona que se detalla en el siguiente cuadro, que obra como Anexo, con vigencia desde Junio al 31 de Diciembre de 2018

NOMBRE Y APELLIDO D.N.I
ARGAÑARAZ, Juan Manuel 31.647.238

DECRETO N° 0731 -MG- 20-04-18

ARTÍCULO 1°.- Ratificar el ACTA ACUERDO DE PRORROGA DEL SERVICIO DE MAN-TENI-MIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 911, suscripta por el Ministro de Gobierno, Dr. Emilio BAISTROCCHI, el Sr. Subsecretario de Infraestructura Tecnológica, Ing. Luis H. NAPPA, en representación del Gobierno de la Provincia de San Juan y TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A., representada por los Sres. Agustín LUCHIA PUIG y Nicolás Julio THIBAUD, en su carácter de Apoderados, en fecha 22 de Enero de 2018 y que como anexo forma parte integrante del presente Decreto.

DECRETO Nº 0737 -MHF- 20-04-18

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Contrato Administrativo de Servicios de Colaboración celebrado en el ámbito de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, suscripto por la Sra. Secretaria de Hacienda y Finanzas y la persona que se detalla en el siguiente cuadro, por el período comprendido desde el 20 de Abril al 31 de Diciembre del año 2018, el que en copia certificada, como Anexo, forma parte integrante del presente Decreto.

NOMBRE Y APELLIDO

D.N.I

María Celina Belén

TELLO CUELLO

36.423.669

DECRETO N° 0789 -ME- 07-05-18

ARTÍCULO 1°.-Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración, que obran de fojas 189 a fojas 208 de las presentes actuaciones, celebrados entre el Ministro de Educación, Lic. Felipe Tadeo DE LOS RÍOS, y las personas cuyos datos se detallan en los ANEXO I, ANEXO II, ANEXO III, ANEXO IV, ANEXO V y ANEXO VI, por el período comprendido desde Mayo hasta Diciembre de 2018.



### DECRETO Nº 0804 10-05-18

ARTÍCULO 1°: Acéptase la renuncia presentada por la Dra. ADRIANA VERÓNICA GARCÍA NIETO, D.N.I. N° 22.863.828 al cargo de Asesora Letrada de Gobierno, a partir del día 10 de Mayo de 2018.

### DECRETO Nº 0811 11-05-18

ARTÍCULO 1°: Encárguese, a partir del día 11 de Mayo de 2018 y hasta tanto sea designado el Asesor Letrado de Gobierno, las funciones inherentes a Asesora Letrada de Gobierno, a la señora Asesora Letrada Adscripta, Dra. AÍDA MARGARITA CAMARGO, DNI 11.724.153, conforme lo establecido por el Artículo 10° de la Ley Provincial N° 318-A.

DECRETO N° 0864 -MG- 14-05-18
ARTÍCULO 1°.-Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración celebrados, en el ámbito del Ministerio de Gobierno, suscriptos por el Sr. Subsecretario de Inspección y Control de Gestión de la Seguridad Pública, Dr. GALLASTEGUI MALLA, Eduardo Samuel y las personas que se detallan en el siguiente cuadro, por el período comprendido entre 15 de Mayo hasta el 31 de Diciembre del año 2018, los que forman parte integrante del presente Decreto.

Apellido y Nombre	D.N.I. N°
AGUILAR, Cora Beatriz	22.958.908
CORDIGLIA. Nicolás Adrián	32.332.110
COSENTINO YAÑEZ,	
María Florencia	35.923.989
KARAM, Victoria Samira	37.742.301
TELLO OLMEDO, María Renata	35.024.367

### **NOTIFICACIONES**

### **COMUNICADO**

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA El Instituto Provincial de la Vivienda: INTIMA por ÚNICA vez, al Sr. JUAN CARLOS OCAÑA Y/O TODO OCUPANTE, de la vivienda identificada como: SECTOR 4 - MONOBLOCK 3 - 1° PISO -DPTO. "A" - BARRIO "DOMINGO F. SAR-MIENTO" - DEPARTAMENTO RAWSON, a que en el plazo de diez (10) días hábiles a contar de la presente notificación, procedan a de-socupar la misma y hacer entrega de las llaves correspondientes ante el Departamento Asuntos Legales de este IPV, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales pertinentes al desalojo ante Fiscalía de Estado, todo conforme a los términos comprendidos en la Resolución N° 289-IPV-03, en su Art. 2°. ARTÍCU-LOS 3° y 4°.- De forma.-

Quedan fehacientemente Notificados Fdo: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor Instituto Provincial de la Vivienda Cta, Cte. 14.957 Octubre 01-02, \$ 300,-

#### COMUNICADO

### INSTITUTO PROVINCIAL DE LAVIVIENDA

El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA que en el Expediente N° 501-000586-2005, del registro del Instituto Provincial de la Vivienda se ha dictado la RESOLUCIÓN Nº 4690-IPV-18, la que en su parte Resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la AUTORIZACIÓN para habitar la vivienda identificada como: CASA 9 - MANZANA "D" - BARRIO "EL CHAÑAR - DEPARTAMENTO CHIMBAS, a nombre de CARLOS SEBASTIAN AGÜERO, M.I. N° 28.448.341, de conformidad a los motivos expresados en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a CARLOS SE-BASTIAN AGÜERO, M.I. N° 28.448.341 y/o TODO OCUPANTE a desalojar la vivienda identificada en Art. 1° de esta y hacer entrega de las llaves del mismo por ante el Departamento Asuntos Legales de este IPV, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales pertinentes a la retoma de posesión de la unidad habitacional a través de Fiscalía de Estado. ARTÍCULO 3°, 4° y 5° de forma.-

Quedan fehacientemente Notificados Fdo: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 14.958 Octubre 01-02. \$ 450.-



# SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, para el día 05 de Octubre de 2018 a las 18:30 hs. en las instalaciones del Salón Cultural de Caucete, ubicado en calle San Martín y José J. Bustos - Dpto. Caucete, la realización de Convocatoria de Audiencia Pública, para la obra: Pavimentación de Rutas Provinciales (RP) Etapa I, en el Departamento de Caucete, localidades de la Puntilla, Los Médanos, Villa Dolores y Calle Colón; RP Nº 137 ( calle Entre Ríos); RP N° 153 (calle Lavalle), RP N° 130 (Divisoria Norte), RP N° 230 (San Isidro); RP N° 240 (La Plata); RP N° 262 (Enfermera Medina); RP N° 193 (Patricias Sanjuaninas); RP N° 203 (Av. De Los Ríos); RP N° 286 (Salta); RP N° 217 (Colón); RP N° 300 (Saenz Peña); RP N° 239 (Divisoria Sur); RP N° 278 (Juan José Busto); RP N° 270; RP N° 175 (Rastreador CALÍVAR); RP N° 294 (Caseros); RP N° 302 (San Lorenzo); Erradicación de Árboles en Rutas Provinciales 137; 217 y 278 y Plan de Forestación propuesto, a fin de obtener la declaración de impacto ambiental, que se tramita bajo el registro Expediente Nº 1300-2440-2018, peticionada por la MUNICIPALIDAD DE CAUCETE, según lo establece la legislación ambiental vigente.-

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (Ley n° 504-L Artículo 4° Inciso 2°) y Art. 6°, su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2067/97, Art. 12°).-

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.-

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Edificio Centro Cívico, 3er. Piso, Sector III, de lunes a viernes en horario de 8.00 hs. a 12.30 hs..-

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) Presentación del proyecto por parte de los Profesionales de la Empresa; 2°) Los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.-

Fdo: Ing. Jorge Scellato

Subsecretario de Desarrollo Sustentable Cta. Cte. 14.963 Octubre 02/04. \$ 1.985,-

### **LICITACIONES**

#### OSSE

OBRAS SANITARIAS SOCIEDADDEL ESTADOLI-CITACIÓN PÚBLICA Nº 2487

Objeto: ACUEDUCTO EL TAMBILLO, RODEO - DPTO. IGLESIA.-

Presupuesto Oficial: \$ 354.169.355,61.-

APERTURA: 11 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 09:00 HS.-

En casa Central de OSSE, sito en Av. Ignacio de la Roza 272 (O), Capital, San Juan.-

Plazo de Ejecución de Obra: 720 Días Corridos.-

Recepción de Sobres: El día de la apertura de 07:00

a 08:00 Hs. en Dpto. Compras.-

Valor del Pliego: SIN CARGO.-

Vista, consulta y descarga del pliego en página web de OSSE (www.ossesanjuan.com.ar)

Consulta Varias: En Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., Tel. 0264- 4294000-Int. 051-053.-

Cta. Cte. 14.959 Octubre 02-03. \$ 270.-

#### OSSE

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2486



Objeto: PERFORACIÓN, CONST. GABINETE, CÁMARA, INSTALAC. ELECTROMECANICAS Y CAÑ. NEXO. LIBERTADOR Y BALCARCE - DPTO. SANTA LUCÍA.-

Presupuesto Oficial: \$6.700.310,00.-

APERTURA: 09 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 11:00 HS.-

Plazo de Ejecución de Obra: 120 Días Corridos.-Valor del Pliego: SIN CARGO.-

Vista, consulta y descarga del pliego en página web de OSSE (www.ossesanjuan.com.ar)

Consulta Varias: En Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., Tel. 0264-4294000- Int. 051-053.-

Cta. Cte. 14.960 Octubre 02-03. \$ 270.-

### OSSE

### OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADOLI-CITACIÓN PÚBLICA Nº 2485

Objeto: PERFORACIÓN, CONST. GABINETE, CÁMARA, INSTALAC. ELECTROMECANICAS Y CAÑ. NEXO. INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA - DPTO. SANTA LUCÍA.-Presupuesto Oficial: \$ 6.700.309,00.-

APERTURA: 08 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 11:00 HS.-

Plazo de Ejecución de Obra: 120 Días Corridos.-

Valor del Pliego: SIN CARGO.-

Vista, consulta y descarga del pliego en página web de OSSE (www.ossesanjuan.com.ar)

Consulta Varias: En Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., Tel. 0264- 4294000- Int. 051-053.-

Cta. Cte. 14.961 Octubre 02-03. \$ 320.-

### OSSE

OBRAS SANITARIAS SOCIEDADDEL ESTADO LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2489

Objeto: REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DE JÁCHAL.-

Presupuesto Oficial: \$1.462.208,00.-

APERTURA: 08 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 09:00 HS.-

Plazo de Ejecución de Obra: 45 Días Corridos.-

Valor del Pliego: SIN CARGO.-

Vista, consulta y descarga del pliego en página web de OSSE (www.ossesanjuan.com.ar)

Consulta Varias: En Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., Tel. 0264- 4294000- Int. 051-053.-

Cta. Cte. 14.962 Octubre 02-03. \$ 275.-

### GOBIERNO DE SAN JUAN DIRECCIÓN OBRA SOCIAL

### FE DE ERRATAS

Con respecto a la publicación de los días 27 y 28 de Septiembre, sobre LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01, según Expediente Nº 4362-J-2018 y Resolución Nº 06240-I-2018 de fecha 17-09-2018, 1) OBJETO; ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS, corresponde: 1) OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS. 2) FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: 05/10/18, a las 9 hs. en el local de la Dirección de Obra Social, sito en Agustín Gnecco 360 (S), Capital, 3º Piso, Ala Sur. 3) PLIEGOS A RETIRAR EN LA OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS, 2º Piso, Ala Sur del Edificio Ccentral de D.O.S..-

4) VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000 Pesos.-Cta. Cte. 14.951 Octubre 01-02. \$ 290.-

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 19/18 EXPTE Nº 600-002354-18 RESOLUCIÓN Nº 2767-MDHYPS-18

OBJETO: COMPRA DE MAQUINARIAS Y MA-

TERIALES.DESTINO: PARA CANALIZAR DIARIAMENTE

DECENAS DE PEDIDOS DE PERSONAS QUE SOLICITAN AYUDA PARA EMPRENDER ACTI-VIDADES DIVERSAS.-



COSTO DEL PLIEGO: \$3.000,00.-

ENTREGA DE PLIEGOS: DTO. COMPRAS Y SU-MINISTRO DE MDHYPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1º PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HORARIO DE 7 A 13 HORAS.-

RECEPCIÓN DE SOBRES: DTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1º PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HASTA LAS 09:30 HORAS DEL DÍA PREVISTO PARA LA APERTURA.-

APERTURA: **09 de OCTUBRE DE 2018** A LAS **10:00 HORAS** ANTE LA MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, UBICADA EN EL EDIFICIO CENTRO CÍVICO, 2° PISO, SALA 1, AV. ESPAÑA 50 SUR.-

Fdo.: Carina Vanesa Chancay - Jefa a/c Dpto.

Compras y Suministros -MDHyPS.-

Cta. Cte. 14.952 Octubre 01-02. \$ 330.-

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO
Y PROMOCIÓN SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 20/18
EXPTE N° 600-3585-D-17
RESOLUCIÓN N° 2811-MDHYPS-18

OBJETO: COMPRA DE HERRAMIENTAS Y MA-QUINARIAS E INSUMOS.-

DESTINO: PARA HACER FRENTE AL PLAN NACIONAL DE ECONOMÍA SOCIAL "CREER Y CREAR".-

COSTO DEL PLIEGO: \$ 1.000,00.-

ENTREGA DE PLIEGOS: DTO. COMPRAS Y SU-MINISTRO DE MDHYPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1º PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HORARIO DE 7 A 13 HORAS.-

RECEPCIÓN DE SOBRES: DTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1º PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HASTA LAS 08:30 HORAS DEL DÍA PREVISTO PARA LA APERTURA.-

APERTURA: 11 de OCTUBRE DE 2018 A LAS 09:00 HORAS ANTE LA MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, UBICADA EN EL EDIFICIO CENTRO CÍVICO 2° PISO, SALA 1, AV. ESPAÑA 50 SUR.-

Fdo.: Carina Vanesa Chancay - Jefa a/c Dpto. Compras y Suministros -MDHyPS.-

Cta. Cte. 14.953 Octubre 01-02, \$ 325,-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SAN JUAN HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON EXPEDIENTE Nº 802-001200-18

CONTRATACIÓN DIRECTA LEY N° 783-P PRO-RROGADA POR LEY N° 1692-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; AUTORIZADA POR **RESOLUCIÓN N° 1337-H.P.D.G.R.-18**, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-

OBJETO: EL SERVICIO DE FARMACIA SOLI-CITA LA COMPRA DE PRODUCTOS MÉDICOS CON DESTINO AL SERVICIO DE CENTRO QUI-RÚRGICO – CIRUGÍA MAXILO FACIAL DE ESTE H.P.D.G.R..-

APERTURA DE SOBRE: 08 DE OCTUBRE DE 2018 - HORA: 10:00.-

VALOR PLIEGO: \$ 2.500.-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPAR-TAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 10 HS.-LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: SALAS 129 Y 130, 1° PISO DEL EDIFICIO VERDE DE ESTE H.P.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 14.954 Octubre 01-02. \$ 440.-



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON EXPEDIENTE Nº 802-001985-18

CONTRATACIÓN DIRECTA LEY Nº 783-P PRO-RROGADA POR LEY Nº 1692-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; AUTORIZADA POR **RESOLUCIÓN Nº 1335-H.P.D.G.R.-18,** DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-

OBJETO: EL SERVICIO DE FARMACIA SOLI-CITA LA COMPRA DE SOLUCIONES PAREN-TERALES CON DESTINO AL SERVICIO DE INFECTOLOGÍA, PEDIATRÍA Y STIA DE ESTE H.P.D.G.R..-

APERTURA DE SOBRE: 08 DE OCTUBRE DE 2018 - HORA: 09:30.-

VALOR PLIEGO: \$ 6.000.-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 10 HS.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: SALAS 129 Y 130, 1º PISO DEL EDIFICIO VERDE DE ESTE H.P.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 14.955 Octubre 01-02. \$ 435.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SAN JUAN HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON EXPEDIENTE Nº 802-001201-18 CONCURSO DE PRECIOS N° 28/18 -LEY 55-I, ART. 69° INC. 2 DE LA LEY DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, AUTORIZADA POR **RESOLUCIÓN N° 1436-H.P.D.G.R.-18,** DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-

OBJETO: RESPONSABLE DE DOCUMENTA-CIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALI-DAD SOLICITA TRAMITAR LA AUDITORÍA DE TRASPASO DE LA NORMA ISO 9001:2008 A LA NORMA 9001:2015; DE LOS SERVICIOS CERTI-FICADOS EN GESTIÓN DE LA CALIDAD DE ESTE NOSOCOMIO.-

APERTURA DE SOBRE: **08 DE OCTUBRE DE 2018 - HORA: 09:00.-**

VALOR PLIEGO: \$ 1.000,-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 10 HS.-LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA EDIFICIO VERDE 1° PISO, SALAS N° 129 Y 130, DE ESTE H.P.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 14.956 Octubre 01-02. \$ 450.-

## **EDICTOS JUDICIALES**

### EDICTOS EDICTO

El **Juzgado Nacional en lo Comercial nro. 21**, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría nro. 41, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3 piso, CABA, comunica por cinco días en los



autos "BIG BLOOM SA s/ CONCURSO PRE-**VENTIVO"** (expte. COM 12.955/2018), que con fecha 29/08/2018 se decretó la apertura del concurso preventivo de Big Bloom SA (CUIT nro. 30-70773597-6) en el que se designó síndico al Estudio Queraltó, Pietrosanto y Asociados, con domicilio en Víctor Martínez 71, CABA y horario de atención de lunes a viernes de 12:00 a 17:00 hs., ante quien los acreedores deberán presentar la verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18/2/2019. Los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la LCQ, deberán ser presentados 4/4/2019 y 21/05/2019, respectivamente. La audiencia informativa fue fijada para el día 4/11/2019 a las 11.00 hs. y tendrá lugar en la sede del Juzgado. Buenos Aires, 13 de Septiembre del 2018.

Fdo. Andrea Rey, Secretaria. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial - Capital Federal.-

N° 63.067 Octubre 02/08. \$ 1.200.-

### **EDICTO**

ACCIÓN DE AMPARO COLECTIVO
AUTOS Nº 167.691, "DEFENSORÍA DEL PUE-BLO C/ MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN S/AMPARO (COLECTIVO)". San Juan, 13 de Septiembre de 2.018. (...) Atento a lo solicitado y lo dispuesto por la normativa mencionada, ordénase la publicidad de la promoción de la presente acción por edictos que se deberán publicar por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un medio de prensa escrita local, indicándose que dentro del plazo de cinco días desde la última publicación podrán postularse, interponiendo la demanda respectiva, las agrupaciones privadas de defensa que

invoquen mejor derecho para obrar como legitimado activo, y que pueden, asimismo, los sujetos singularmente damnificados acumular su pretensión a la presente acción colectiva, unificando personería en el representante de la agrupación legitimada (Art. 9° Ley 6.006). (...) La demanda está dirigida contra la Municipalidad de la Ciudad de San Juan y Gobierno de la Provincia, en trámite por ante el Tercer Juzgado Civil y Comercial de la Provincia de San Juan, y la acción de amparo colectivo, persigue recomponer los derechos colectivos e intereses difusos que se han visto lesionados por las acciones desplegadas por la demandada en la peatonal Domingo Faustino Sarmiento en calle Rivadavia en intersección de calle General Acha y Avenida Rioja, donde se erradicaron las especies arbóreas existentes, encontrándose comprometidas y expuestas a una eventual erradicación, las especies aún existentes en la peatonal de calle Tucumán en intersección de calle Laprida y Avenida José Ignacio de la Roza, todo ello con motivo de la obra de remodelación de la peatonal encomendada por las autoridades de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan. Tal situación debe encuadrarse dentro de las previsiones normativas de la Ley General del Ambiente N° 25.675 y normas Constitucionales y legales en juego, resultando aplicables tanto las normas procesales contenidas en el C.P.C., como las propias y específicas de la Ley 379 -E. en lo que se refiere a las acciones de reparación, como a las propias contenidas en la Ley General del Ambiente.-

Fdo: Dr. Luis César Arancibia, Juez del Tercer Juzgado Civil y Comercial de San Juan.

Cta. Cte. 14.946 Sept. 28/ Octubre 02. \$ 1.125.-



### **REMATES**

#### **EDICTO**

Por orden del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, Secretaría Única, en autos Nº 77.208, caratulados "GÓMEZ ZURANO, CRISTOBAL - S/Sucesorio"; el Martillero Tomás Domingo Pontoriero, en su domicilio de calle Chile 50, Este, Capital, San Juan, el 22 de Octubre de 2018, a las 10,30 horas, rematará inmueble sito en calle Santiago del Estero 969 Sur, Capital, San Juan, inscripto al número 2.302, folio 02, tomo 11, departamento Capital Zona C, año 1950, Nomenclatura Catastral N° 01-57-57089000000, superficie de 271,72 m2.- Bajo las siguientes condiciones: i) Base avalúo fiscal de \$ 269.666,98, dinero de contado y al mejor postor, abonándose el 10% de seña, más comisión al martillero en el acto de la subasta y el saldo, en el plazo de cinco días a contar desde la aprobación la misma de lo que quedará notificado en forma automática.- ii) Deudas informadas por Municipalidad de la Capital pago todo 2018, DGR San Juan pago hasta cuota 11/2018, OSSE de \$ 1.712,74 al 04/05/2018 IVA incluido. Las deudas por tasas, servicios y gastos de escrituración, deberán ser abonados por el comprador si el precio de la cosa no alcanza para que queden satisfechos por el vendedor.iii) La constatación dice: El inmueble se encuentra libre de ocupantes y en estado de abandono, con orientación este-oeste, tiene 9 m de frente por 35 m de fondo aproximadamente, es totalmente antisísmico y se encuentra totalmente cerrado por sus cuatro puntos cardinales, el frente tiene una pared baja con rejas de poca altura, un portón y puerta de ingreso de chapa y rejas, luego un espacio y comienza la casa. La vivienda consta de garaje, living come-

dor, dos dormitorios, un pasillo, un patio con escalera (de ladrillo) que comunica al techo o terraza, un baño, una cocina y luego un lavadero, más al oeste separado por una pared de pre moldeado el fondo que consta de un patio y se observa una vivienda y/o construcción en forma de "L" la cual tiene dos dormitorios, un baño, un comedor, una cocina y un ambiente destinado a depósito. El inmueble tiene instalación de gas, luz y agua, pero no los servicios. Los pisos son de mosaicos y cerámicos, las aberturas (puertas y ventanas) de madera. Ambas cocinas con todos sus muebles (mesada, bachas, alacenas, etc.), no se observa daños en pisos, paredes o techos, no pudiendo observar en detalle por la tierra que cubre casi todas las paredes y pisos. No se observan mejoras recientes.- iv) Horarios de visitas los días hábiles de 09.00 a 12.00 horas y de 17,00 a 20,00 horas, en compañía del martillero Tomás Domingo Pontoriero, teléfono 264-421-6791.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de dos días. San Juan, 04 de Septiembre de 2018. Fdo: Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 63.209 Octubre 02-03. \$ 1.400.-

### **EDICTO**

### REMATE EXTRAJUDICIAL

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (Artículo 39 Ley 12.962) y conforme Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prenda contra Enzo Oro Sánchez, el 18/10/2018 a partir de las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor FIAT SIENA EL 1.4 4P/17, Dominio AB819FT en el estado que se encuentra y exhibe en Arengreen 1129, Capital Federal, los días 15, 16 y 17 de Octubre de 10



a 16 hs. Base: \$ 144.300. De no existir ofertas se subastará SIN BASE. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 5.300 por gastos administrativos e informes. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Para ingresar al predio de exhibición de los vehículos los interesados deberán presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 21/09/18. Fdo. Alberto Juan Radatti, Martillero Público Nacional, Mat. 1155-L° 69.-

N° 63.068 Octubre 02. \$ 320.-

### RAZÓN SOCIAL

### **EDICTO**

Por disposición del Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos Nº 22.210, "FIESOLE S.A. - S/I. **Directorio**", se ha ordenado la publicación por un día del presente edicto con motivo de la inscripción del directorio de la referida sociedad. Acta de Directorio n° 28 de fecha 09/02/2018; n° 29 de fecha 02/03/2018, por decisión de la Asamblea General Ordinaria de accionista de fecha 01/03/2018. Directores: Director Titular: Presidente: Luis Osvaldo Falcón, D.N.I. nº 22.063.501, CUIT 20-22063501-6; Director Suplente: Gabriela Cristina Rosales Sosa, D.N.I. nº 22.438.088, CUIT 27-22438088-2.- CUIT Social: 30-71441188-4.- San Juan, 28 de Septiembre 2018. Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada. Registro Público de Comercio, San Juan.-N° 63.214 Octubre 02. \$ 150.-

### **EDICTO**

Por disposición del Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos Nº 22.837, caratulados: "TABU S.R.L. -S/Modificación de Contrato Social", se ordenó la publicación de edicto de la modificación del contrato social en su cláusula segunda, sobre la prórroga del plazo de duración de la sociedad, según acta de reunión de socios de fecha 12 de Junio y 08 de Agosto de 2018, cuyos enunciados son: "SEGUNDA: DU-RACIÓN: El término de duración de la sociedad será de cuarenta años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, y con fecha 12 de Junio de 2018 se prorroga su duración por cincuenta años a contar desde el vencimiento del plazo del contrato originario, en fecha 4 de Agosto de 2018".- CUIT Social: 30-68169154-1.-San Juan, 27 de Septiembre de 2018.

Fdo: Dra. Analía Garcés, Secretaria. Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 63.211 Octubre 02. \$ 200.-

### PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

### **EDICTO**

Tercer Juzgado Civil de San Juan, autos Nº 93.864, caratulados "PÁEZ, SERAFIN ROQUE - Prescripción Adquisitiva", ha resuelto: "San Juan, 21 de Agosto de 2018. Y VISTOS:... Y CONSIDE-RANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda. 2) Declarar que SERAFIN ROQUE PÁEZ, ha adquirido por usucapión la propiedad del inmueble ubicado en calle Justo J. de Urquiza 1026 (Sur), Departamento Capital, con N.C. 0158-520710, cuyos límites y linderos constan en el plano de mensura Nº



01/25407/06 y que son las siguientes: al Norte: Mide 24,48 m. Ptos. 2-3 y linda con parcela N.C. 0158-530710; al Sur: Mide 24,25 m. Ptos. 1-4 y linda con parcela N.C. 0158-510710; al Este: Mide 9,78 m. Ptos. 3-4 y linda con parcela N.C. 0158-541731 y al Oeste: Mide 9,62 m. Ptos. 1-2 y linda con calle Justo J. de Urquiza, comprendiendo una superficie según mensura de 235,38 m2.; 3) Ordenar se cancele la inscripción dominial existente a nombre del Sr. Ignacio Jesús Páez y se inscriba el inmueble a nombre de SE-RAFIN ROQUE PAEZ en el Registro Gral Inmobiliario y reparticiones pertinentes previo acreditar hallarse al día en el pago de tasas e impuestos que gravan el inmueble y adjuntar plano de mensura actualizado;... 5) Ordenar, en virtud de las constancias habidas en el proceso, se publiquen edictos por dos días en el Boletín Oficial, con transcripción de la parte resolutiva de la presente. Protocolícese, agréguese copia a los autos y notifiquese.-

Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez". Dra. Viviana Temis Costantini, Abogada - Secretaria de Paz Letrada.-

N° 63.213 Octubre 02-03. \$ 720.-

### **SUCESORIOS**

### **EDICTO**

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HUGO ERNESTO DÍAZ BALDEVENÍTEZ, en autos Nº 166.850 caratulados "DÍAZ BALDEVENÍTEZ, HUGO ERNESTO - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en

forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 28 de Septiembre de 2018. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 63.216 Octubre 02/04. \$ 60.-

### **EDICTO**

Séptimo Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de JUAN ANTONIO MUÑOZ, D.N.I. 16.303.415 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos Nº 167.550, caratulados "MUÑOZ, JUAN ANTONIO - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el dia siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Públiquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C.y C.N.).- San Juan, 28 de Septiembre de 2018. Dr. Mariano Juárez Prieto, Secretario.

### **EDICTO**

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FRANCISCO ABASOLO, en autos Nº 20.842, caratulados: "ABASOLO, EDUARDO FRANCISCO - S/Proceso Sucesorio". Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 28 de Septiembre de 2018. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez de Paz Letrado. Dr. Sergio A. Nazara, Firma Autorizada.-

N° 63.210 Octubre 02/04. \$ 60.-

N° 63.215 Octubre 02/04. \$ 60.-



#### **EDICTO**

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de CARRION, JOSÉ LUIS (D.N.I. 14.972.642) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos Nº 167.224, caratulados "CARRION, JOSÉ LUIS - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286º y 2293º cc y ss C.C. y. C.N.).- San Juan, 18 de Septiembre de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 62.955 Septiembre 28/Octubre 02. \$ 60.-

#### **EDICTO**

El Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALFONSO NEMESIO GUZ-MÁN, D.N.I. Nº 6.735.546, a estar en derecho en el término de treinta días en autos Nº 166.621, caratulados "GUZMÁN, ALFONSO NEMESIO - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C..-

Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 03 de Septiembre de 2018. Dr. Federico De La Torre Carrera, Abogado - Firma Autorizada.

N° 62.939 Septiembre 28/Octubre 02. \$ 60.-

#### **EDICTO**

El Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de PÉREZ, CARLOS ENRIQUE; D.N.I. Nº 7.975.639, a estar en derecho en el término de treinta días en autos Nº 167.479, caratulados "PÉREZ, CARLOS ENRIQUE - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C..-

Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 26 de Septiembre de 2018. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 62.970 Septiembre 28/Octubre 02. \$ 60.-

#### **EDICTO**

El 5º Juzgado Civil, en los autos Nº 166.991, caratulados "RAMPININI, DARDO LUCIO Y FERRERO, EDITH - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de RAMPININI, DARDO LUCIO Y FERRERO, EDITH. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 25 de Septiembre de 2018. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 62.966 Septiembre 28/Octubre 02. \$ 60.-

#### **EDICTO**

El 5º Juzgado Civil, en los autos Nº 167.028, caratulados "BARRERA, IRENE LUCÍA - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de BARRERA, IRENE LUCÍA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fer-



nández Collado, Juez. San Juan, 18 de Septiembre de 2018. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 62.947 Septiembre 28/Octubre 02. \$ 60.-

#### **EDICTO**

El 5º Juzgado Civil, en los autos Nº 165.648, caratulados "GARCÍA RODRÍGUEZ, MANUEL - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de GARCÍA RODRÍGUEZ, MANUEL. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 17 de Agosto de 2018. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.- Nº 62.952 Septiembre 28/Octubre 02. \$ 60.-

### **EDICTO**

El 5º Juzgado Civil, en los autos Nº 166.783, caratulados "NAVAS, DORA EULALIA - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de NAVAS, DORA EULA-LIA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 21 de Agosto de 2018. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.-

### **EDICTO**

N° 62.933 Septiembre 28/Octubre 02. \$ 60.-

Séptimo Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de HÉCTOR ABALLAY, D.N.I. 3.148.523; ILDA BLANCA ANDINO DE ABALLAY, D.N.I. 8.098.871 Y HÉCTOR TOMAS ABALLAY, D.N.I. 12.129.069 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 167.259, caratulados "ABALLAY, HÉCTOR; ANDINO DE ABALLAY, ILDA BLANCA Y ABALLAY, HÉCTOR TOMAS - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Bo-

letín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C.y C.N.).- San Juan, 12 de Septiembre de 2018. Dr. Mariano Juárez Prieto. Secretario.-

N° 62.967 Septiembre 28/Octubre 02. \$ 60.-

### **EDICTO**

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos 23.577/B, caratulados: "GUTIÉ-RREZ, MANUELA - S/Sucesorio", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan, Caucete, 30 de Agosto de 2018. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifiquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art. 692, Inc. 1° del C.P.C.).-Fdo: Dra. Luciana Salvá Mendoza, Juez de Paz Letrada.-

N° 62.963 Septiembre 28/Octubre 02. \$ 60.-

### **EDICTO**

El Juzgado de Paz Letrado del Departamento de San Martín, Provincia de San Juan, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TELLO, RAMONA ALEJANDRA Doc. Ident. N° 21.658.521, en autos N° 2857/17, caratulados "TELLO, RAMONA ALEJANDRA - Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia difusión. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 692 in fine del C.P.C. Ley 988-O).



San Juan, 5 de Septiembre de 2018. Dr. Gerardo Norberto Johnson, Juez de Paz Letrado.-

N° 62.965 Septiembre 28/Octubre 02. \$ 60.-

### **EDICTO**

El Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en autos Nº 40.913, "MARINERO, MARTÍN NA-HUEL - S/Sucesorio", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante MARINERO, MARTÍN NAHUEL; D.N.I. Nº 36.684.421. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación. El plazo fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 del C.P.C./Ley 988-O.- Jáchal, San Juan, 03 de Septiembre de 2018. Dr. Gustavo Marcelo Berreta, Pro Secretario Civil.-Nº 62.959 Septiembre 28/Octubre 02. \$ 60.-

### **EDICTO**

El Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en autos Nº 40.961, "VIDELA, FABIOLA PAULA - S/Sucesorio", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante. DNI Nº: Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación. El plazo fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 del C.P.C./Ley 988-O.-Jáchal, San Juan, 26 de Septiembre de 2018. Dra. María Paula Páez, Secretaria Civil.-

N° 62.958 Septiembre 28/Octubre 02. \$ 60.-

#### **EDICTO**

El Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en autos Nº 40.960, "LANZA, EDGAR WALTER - S/Sucesorio", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante LANZA, EDGAR WALTER; D.N.I. Nº 6.758.759. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación. El plazo fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 del C.P.C./Ley 988-O.- Jáchal, San Juan, 26 de Septiembre de 2018. Dra. Silvia Beatriz Rodríguez, Juez Subrogante.-

N° 62.960 Septiembre 28/Octubre 02. \$ 60.-

### **EDICTO**

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ, RAMÓN EDUARDO; D.N.I. 14.581.080, a estar a derecho en el término de treinta días en autos Nº 166.960, caratulados "RODRÍGUEZ, RAMÓN EDUARDO - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren al ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.-

San Juan, 7 de Agosto de 2018. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 62.968 Septiembre 28/Octubre 02. \$ 60.-

### **EDICTO**

**Primer Juzgado Civil de San Juan,** cita y emplaza a herederos y/o acreedores de BERMUDEZ, MA-

NUELA MODESTA (D.N.I. 8.063.710) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos** Nº 167.499, caratulados "BERMUDEZ, MANUELA MODESTA - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C. y. C.N.).- San Juan, 25 de Septiembre de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 62.975 Octubre 01/03. \$ 60.-

### **EDICTO**

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL NICOLÁS SOTO, DNI M N° 7.808.676, en autos Nº 167.293 caratulados "SOTO, MANUEL NICOLÁS - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.-

Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 26 de Septiembre de 2018. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 62.972 Octubre 01/03. \$ 60.-

### **EDICTO**

El 5º Juzgado Civil, en los autos Nº 167.595, caratulados "COLIGUANTE, TOMAS RAMÓN Y BUSTOS, CARMEN EVA - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acre-



edores de COLIGUANTE, TOMAS RAMÓN Y BUSTOS, CARMEN EVA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 25 de Septiembre de 2018. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.-

N° 62.976 Octubre 01/03. \$ 60.-

### **EDICTO**

El Juzgado de Paz Letrado del Departamento de San Martín, Provincia de San Juan, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ, CRISTIAN DAVID Doc. Ident. Nº 26.791.932, en autos N° 3207/18, caratulados "GONZÁLEZ, CRISTIAN DAVID - Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia difusión. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 692 in fine del C.P.C. Ley 988-O). San Juan, 21 de Septiembre de 2018. Dr. Eduardo Alfredo Montilla, Oficial de Justicia.-

N° 62.981 Octubre 01/03. \$ 60.-

### **EDICTO**

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza por treinta días, corridos, contados desde el día siguiente al de la última publicación, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8037, a herederos y acreedores del Sr. JUAN GUTIERREZ CRESPO, en autos Nº 136.422, caratulados "GUTIEREZ CRESPO, JUAN - Sucesorio", para que hagan valer sus derechos. Publíquese tres veces.- San Juan, 25 de Septiembre de 2018. Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.

Nº 62.991 Octubre 01/03. \$ 60.-



### **EDICTO**

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de LILIA ANTONIA CHAVEZ D.N.I. 10029896, a estar a derecho en el término de treinta días, en autos Nº 44818, caratulados "CHÁVEZ LILIA ANTONIA - Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 20 de Septiembre de 2018. Dra. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Juez de Paz.

N° 63.064 Octubre 01/03. \$ 60.-

### **EDICTO**

El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Albardón de la Provincia de San Juan, ordena publicar edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes los Sr. BAIGORRIA, NAZARIO D.N.I. N° 03.104.600 y QUIROGA DE BAIGO-RRIA, MARÍA D.N.I. N° 02.497.889, en autos N° 7589/15, caratulados: "BAIGORRIA, NAZARIO y QUIROGA, MARIA - Sucesorio", para que dentro de los treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzara a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computara en días corridos, aclárese que el plazo previamente fijado comenzara a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computara en días corridos, salvo los que correspondiere a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C..- San Juan, 13 de Agosto del 2018. Fdo: Dr. Pedro Rodolfo Rizo, Juez de Paz Letrado.-

N° 62.978 Octubre 01/03. \$ 60.-

### **EDICTO**

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos 25.569/B, caratulados: "PAREDES,

### MARÍA MIRTA Y RIVEROS, ANÍBAL NASA-

RIO - S/Sucesorio", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan, Caucete, 12 de Septiembre de 2018. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art. 692, Inc. 1° del C.P.C.).- Fdo: Dra. Luciana Salvá Mendoza, Juez de Paz Letrada.-

N° 62.995 Octubre 01/03. \$ 60.-

#### EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de MEDAUAR, RICARDO ANTO-NIO y/o RICARDO MEDAWAR, D.N.I. 6.727.697 (misma y única persona) y de UÑAC, VICENTA D.N.I. 8.062.767 a estar a derecho en el término de treinta días en autos N° 165.077, caratulados "MEDAUAR, RICARDO ANTONIO Y UÑAC, VICENTA

-S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la ultima publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren al ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 19 de Septiembre de 2018. Dra. Romina Nacusi, Pro Secretaria.-

N° 62.987 Octubre 01/03. \$ 60.-

### **RECAUDACIÓN DIARIA**

01-10-18